

archivo

Sesión del H. Consejo Superior celebrada el Viernes 16 de Diciembre  
1983.

(Versión taquigráfica in extenso)

c.c. Sr. Rector

Sr. Secretario General

Sr. Secretario del H. Consejo. ✓

(3)

p.r.c.



Sesión Ordinaria, Viernes 16 de Diciembre 1983.

---

Hora: 9:45 a 12.

(Versión taquigráfica)

El señor SWETT (Rector) ¡En nombre de DIOS, se abre la sesión!

Aprobación del Acta 17/83.

¿Observaciones?

¿No hay observaciones? La damos por aprobada!

Mis primeras palabras para darle la bienvenida a nuestro Decano de Matemáticas, Profesor *Laura TARRÉS*. Le deseamos mucho éxito en su nuevo cargo. Creo que en nombre de todo el Consejo dejemos constancia de la labor que desarrolló el Decano Chuaqui y le enviaremos una carta agradeciéndole toda su colaboración.

El Gran Canciller ha pedido que se lea una carta que hemos recibido de la Sagrada Congregación (Ver texto en archivos de Secretaría General).

En la reunión pasada estuvimos analizando el problema disciplinario estudiantil y la Decano de Educación preguntó si no había ningún compromiso del estudiante para cumplir la Declaración de Principios de los Estatutos de la Universidad. Buscando en los archivos aquí me encuentro que en marzo de 1941, hay un formulario que dice: Sr. Prorector, deseo continuar mis estudios profesionales en la Universidad Católica de Chile por lo cual ruego a Ud. extender mi matrícula para el presente año. Me obligo en conciencia a someterme al Reglamento General de la Universidad, a los particulares de la Facultad y a las disposiciones de la Dirección" Y está toda la individualización del personaje, quien firma abajo. ¡Bien interesante! Así que vamos a estudiar esto.

// En el día de ayer se efectuó el Consejo de Rectores. Asistió nuestro embajador ante UNESCO, Dn. Alfredo Prieto quien nos dió una larga charla sobre las utilidades que podemos sacar de Unesco y que prácticamente las universidades no la aprovechan.



Dice que el programa presupuestario tiene dos etapas, una en octubre y otra en diciembre. Los proyectos que ahí se presentan son seleccionados por la Comisión Nacional en el Ministerio de Educación que está a cargo de un señor Sergio Martínez Baeza, encargado de las Relaciones Internacionales del Ministerio, de manera que allí es donde habría que presentar los proyectos que quepan dentro de los proyectos de Unesco, que son financiados con fondos del PNUD, a través de Odeplán (tiene un total de US\$2.700.000).

Sr. LARRAIN (Vicerrector Académico): Tuvimos una reunión con Alfredo Prieto, aquí en la Universidad por personal de la vicerrectoría y con un grupo de decanos dentro de algunas áreas, que nos parecieron Unesco estaba promoviendo para el próximo período y la verdad es que los resultados fueron bastante útiles por lo menos para informarnos de lo que se puede lograr a través de Unesco. Al mismo tiempo nos quedamos con la información completa de qué son aquellos ítems, capítulos en los cuales es posible completar estas solicitudes de apoyo para el próximo período, y materializarlas. La idea nuestra es poder operacionalizar este libro y darlo a conocer para que las facultades logren obtener estos beneficios. El señor SWETT (Rector) En resumen hay 3 sistemas; El primero es el de la Comisión Nacional, que trabaja con el Fondo Nacional de Investigación Científica Tecnológica; se aceptan más o menos como 20 proyectos; el segundo es el proyecto Unesco PNUD, que tiene 2 millones setecientos mil dólares y que se trabaja a través de Odeplán y el tercer sistema es el presupuesto bienal que tiene Unesco, que es el que mas aprovechan los ex-académicos actualmente. (Flacso y una serie de gente que no pertenece a la Universidad). Este sistema no da dinero para investigaciones puntuales si\_no que financia proyectos de intercambio, seminarios, etc. etc. que tiene un presupuesto de 300 millones de dólares. Este financiamiento comienza a cumplirse el 1° de enero de 1984., de manera que en ese catálogo (grueso) que quedó en poder del Consejo de Rectores están todos los temarios (lo tenemos aquí).



Nos pidió también, presentar una lista de académicos distinguidos que puedan servir de asesores a Unesco para tareas cortas (para mandarles al Zaire, a la India, etc.) ¿Habría interés en inscribir a algunos que deseen hacer un poco de turismo?

En cuanto al Consejo mismo, se vió el problema del presupuesto del consejo que se aprobó en general, menos el 15% de mejora de las remuneraciones, porque las Universidades tampoco lo tienen claro si vamos a poder o no dar ese 15%. Es una situación bastante anómala pero, así es.

Sra. ARAGONESES (Educación) Sobre ese 15%, don Jorge, hay tantas preguntas a nivel de profesores ¿qué se podría contestar?

Sr. SWETT (Rector) Esperemos que llegue el Vicerrector Económico.

La división del presupuesto en 3 partes: el aporte directo, el aporte indirecto que es aleatorio y el crédito fiscal que no entra por los reajustes, nos deja sujetos solamente a la seguridad que tenemos el aporte directo reajustado en 15% y una cantidad a determinar variable en el 15% del indirecto. Con estos dos nosotros no alcanzamos a pagar los sueldos. O sea, toda la operatividad de la universidad reside en la captación de matrículas, ya sea directas o a través del crédito fiscal.

(Se incorpora a la sesión el Sr. ALBORNOZ, V.R.E)

Sr. GANA (D. Química) Precisamente, quería sugerirle a nuestro Vicerrector Económico lo siguiente: dentro del profesorado y administrativos existe un desconocimiento general de estos problemas. Entonces, cuando consultan, qué va a pasar con el 15%, etc. ellos leen en la prensa que la U. recibió, o va a recibir 20% más de esto o de lo otro. Entonces, se genera una situación que no me gusta y que es desconocimiento del problema real económico. La petición que quería hacer, entonces, es que nuestro vicerrector haga llegar una circular con el lenguaje mas claro posible explicando esta situación, para que a su vez los profesores sean los propios portavoces de la realidad económica de la Universidad.



Donde usted llega le dicen ¡ah! ¡así que ustedes están muy bien !...  
Esa es lo que queda de la noticia del periódico. ¡recibieron 20% más!..  
Entonces, yo creo que es importante que esta situación se aclare muy  
bien, inicialmente a nuestros profesores y ellos se encargarán de  
responder a las preguntas que les hacen.

Sr. ALBORNOZ (V.R.E.) Me parece muy bien la sugerencia de Rafael.  
Aquí hay algo en 2 planos: por una parte es explicar que es lo que  
ha pasado con nuestros aportes fiscales de acuerdo a la Ley de Pre-  
supuesto, que por lo demás salió recientemente; y lo otro poder dis-  
cutir en el corto plazo con el consejo cual va a ser la política  
de la universidad, con los recursos que nos han llegado, para enfrentar  
el problema de reajuste de remuneraciones de los funcionarios de la  
Universidad. Lo primero no tengo ningún inconveniente y lo puedo hacer  
llegar a los decanos con una cierta cantidad de copias a cada uno el  
lunes en la tarde; y respecto de lo segundo, nosotros internamente  
por lo menos lo vamos a tratar en el Comité Directivo el lunes y de  
ahí tomar la decisión de política a seguir o las alternativas para  
el próximo año. Les hago un alcance que hoy día en la prensa sale  
un tipo de información (pág. 6 cuerpo C.) en relación a si se dictare  
una resolución de la Contraloría, lo que será bastante aclaratorio  
Vamos a tener que ver de todas maneras el texto de la Contraloría pero,  
aclara bastante por lo menos la situación.

Sra. ARAGONESES (Educación) Yo pediría que tomaran en cuenta en el  
Comité Directivo, por lo menos lo que yo veo a nivel de las facultades  
que estamos en el último tramo de sueldos de la Universidad; se han  
generado diferencias notorias de sueldos y las políticas que se han  
adoptado el último año de todos los reajustes iban para los sectores  
que tenían menos ingresos, no es un principio de justicia cuando hay  
cuatro tramos de sueldos entre los profesores de la Universidad. Entonces  
resulta que también desde el otro punto de vista competitivo, cada vez  
tenemos unos sueldos menos competitivos frente a las otras universidades.



Yo creo que esto hay que tomarlo en cuenta porque genera muchísimo malestar entre los profesores. En la U. de Chile se sube automáticamente los sueldos; tienen un hoyo, estará desfinanciada, pero les suben el sueldo; en la de Santiago, igualmente. Entonces, pienso que aquellas unidades que están entre los sueldos mejores no les afecta tanto como a los que estamos en el último tramo, realmente, en el último año ha supuesto un problema bastante grande.

Sr. LARRAIN (V.R.Académico) La idea nuestra es tener claro primero las disponibilidades económicas de que va a disponer la U. para el 84; y segundo el marco jurídico en cuanto a la obligatoriedad o no de dar el reajuste en los términos que se ha dado a conocer públicamente. Una vez que tengamos esos antecedentes claros, la idea es poder definir una política de remuneraciones para la universidad y discutirla en su momento con este consejo.

Sr. Rector: - Bien, pasamos a la Tabla, entonces.

#### T A B L A

##### 1.- Proyecto de programa de post-título de Estudios Internacionales.

Sr. LARRAIN (Vicerrector Académico) Este es un proyecto que ha presentado el Instituto de Ciencias Políticas, que ha sido analizado tanto en la Vicerrectoría Académica como en la Comisión de Títulos y Grados, y se recomienda al consejo su aprobación. Fundamentalmente este es un programa de post-título en el área de estudios internacionales que de alguna manera viene a cubrir parte de la actividad que se desarrolla en el actual magister de ciencia política en la mención de relaciones internacionales que lleva a cabo esa unidad académica desde hace un año y meses. El problema surgido es la dificultad que tienen algunos alumnos para poder cumplir integralmente las exigencias de este programa y el Instituto se ve abocado ante la presión de sus alumnos a la disyuntiva de rebajar sus exigencias académicas o de crear una alternativa adecuada a las posibilidades de cumplimiento de las exigencias académicas por parte del alumnado. Naturalmente que el Instituto no ha dudado en hacer lo segundo, por cuanto, rebajar las exigencias académicas y disminuir el nivel del Magister es una cosa inaceptable.



De modo que, lo que aquí se propone básicamente es tener una alternativa que permita a aquellas personas, del sector público o privado, tener una alternativa, como digo, que si bien no va a conducir a un grado académico sí les va a dar una especialización bastante completa dentro del área de relaciones internacionales y aprovechando muchas de las características del programa de magister de modo que el esfuerzo que hace el Instituto no le significa en ningún caso un sacrificio académico que no puedan asumir con los actuales recursos académicos y económicos de que dispone esa unidad. Nos ha parecido razonable el planteamiento, el programa ha sido estudiado con detención, aquí se acompaña detalle suficiente para poder tomar la decisión; no es sustancialmente distinto de lo que hoy en día estamos haciendo en el magister y nos parece, por tanto, recomendable su aprobación.

Representante del Decano Ciencias Políticas: Solamente quisiera yo agregar que el Instituto tiene una relativa urgencia en este programa ya que quiere iniciarlo traslapado con el programa de Magister ya que la segunda generación empieza el II semestre del 84 y ellos tienen intención de empezar a operar el Ier. semestre. Después un aspecto puntual: en la página 4 del documento, la última materia del II semestre ha sufrido modificaciones y pasa a llamarse 'aspectos económicos de las relaciones internacionales' en vez de 'política económica internacional'. Se ha detectado a través del magister también una demanda fuerte de alumnos que buscan un nivel intermedio y que no son capaces de servir las exigencias que normalmente impone el magister.

Sr. LARRAIN (VRA) En realidad, se flexibilizó la exigencia de las tasas económicas. Quedó: 'en algunas ocasiones a juicio de la unidad académica podrán tener clases en común' con las del programa de magister. La verdad es que omití hacer referencia a las dos modificaciones hechas en la Comisión de T. y Grados y que son las que se acaban de mencionar.

Sr. GAETE (Decano de Derecho) Yo quisiera preguntar, porque no me queda muy claro porqué se le asignan créditos a los cursos y porqué en la letra a) del capítulo VIII, entre los requisitos de evaluación se hace tanto



detalle acerca de créditos provenientes de tales cursos, y créditos provenientes de otros cursos en circunstancias que a mí me parece que este es un currículum absolutamente rígido y que han de aprobarse, precisamente, los 10 cursos que lo conforman; entonces si han de aprobarse, no tiene importancia distinguir que hay 20 créditos de 2 cursos; 60 créditos de 6 cursos; y 20 créditos de otros 2 cursos. Basta con decir que se aprueben los cursos que integren el programa y no hay necesidad de asignarles créditos. Yo creo que el abuso en la asignación de créditos puede ser perjudicial porque conduce a confusiones.

Sr. LARRAIN (VRA) Con respecto a eso quisiera señalar que el Consejo no aprueba el Programa mismo, esto es a modo de información; lo que corresponde aprobar exclusivamente es la creación de un Post-Título denominado Diploma en Relaciones Internacionales. El currículum mismo es algo que efectivamente queda fijo, una vez que la Comisión de la V.R. Académica lo aprueba y las modificaciones que se le puedan introducir implican (si son de carácter menor de acuerdo al Reglamento existente) un acto que pueda desarrollar libremente la Vicerrectoría; y si son de carácter mayor implican la constitución de una nueva comisión para que las revise. De manera que este requisito de graduación yo creo que son simplemente cuestiones genéricas indicativas de lo que se está aprobando.

Sr. DOMINGUEZ (D. Ingeniería) Compartiendo lo que decía el decano Gaete, creo que sería conveniente sacarle el asunto de créditos porque tiende a confundir. Incluso un programa de jornada parcial que tiene 40 créditos que uno los asimila a los créditos que tienen los cursos de las distintas facultades, tiende a decir: son créditos distintos o qué sucede. Yo creo, como recomendación que la Vicerrectoría Académica, cuando fije el currículum sería conveniente que sacara los créditos, porque estaríamos hablando de créditos diferentes. Y si no tiene necesidad de ponerse para qué colocarlo?

Sra. ARAGONESES (Educación) Este es un precedente que tiene que tomar en cuenta la universidad, porque los post-títulos que inicien las distintas facultades van a solicitar lo mismo, que los fondos pasen direc-



tamente para la administración de sus programas y así parece que ocurre en los últimos que se han aprobado. Yo estoy de acuerdo pero, creo que este es un precedente que se toma, de que los cursos que no son de postgrado y que son regulares, los post-títulos se puedan administrar de otra manera y esto pueda suponer fondos para las facultades, que lo considero muy santo y muy bueno, pero creo que es conveniente tomar en cuenta que sienta un precedente.

Sr. LARRAIN (VRA) Ya, como dice la decano, el precedente existe.

Dr. LEWIN (Biología) Se me ha producido una tremenda confusión, porque, como yo soy parte de la Comisión de Títulos y Grados, y yo suponía de la discusión, por eso lo daba por supuesto, que al hablar de 40 créditos semestrales, son cursos que prácticamente ocupan todo el semestre; no son cursos vespertinos ni cosas así, sino que es un programa igual que cualquier otro programa de dedicación completa. El número de clases está expresado en créditos y es por eso que la comisión no se le ocurrió preguntar. Por lo demás un programa de post-título un programa de magister tiene que tener tantos créditos, de manera que no se pueden suprimir.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Tiene razón. Esto refleja una cantidad de tiempo. Los créditos reflejan una cantidad de tiempo dedicada al trabajo. Lo que pasa es que el nivel de exigencia, el nivel de dificultad, no es el mismo que el de un programa de magister; por lo tanto, digamos, son la misma cantidad de horas de trabajo del alumno.

Y se expresa en créditos.

Dr. LEWIN: Aquí cada curso se tiene que expresar en créditos.

Sr. LECAROS (Secretario General) Creo que a esta altura del debate valdría la pena hacer algunas aclaraciones porque este es el segundo post-título que se ha planteado después de la creación de los llamados magisters cortos por este mismo consejo. La Comisión de Títulos y Grados pretende traer un documento que va a elaborar con la Vicerrectoría Académica, en un futuro relativamente próximo, para ir clarificando una política acerca de estos post-títulos. El primero fue de administración de empresas y este es el segundo post-título que se aprueba.



La Comisión de títulos y grados ha optado por una línea de clarificar el castellano, de no seguir inventando palabras, de tal manera que el público pueda entender lo que se lee y en principio es partidaria de que se entienda, cuando se habla de Post-títulos, que son estudios posteriores a un título. Punto. Y no hay derecho a entender otra cosa. Por eso pusimos énfasis en que el certificado no se va a llamar diploma (diploma es un cartón grande). Lo que va a decir ese diploma, igual que el que recibe un titulado profesional o un graduado, va a decir que el alumno ha aprobado un programa de post-título en estudios internacionales.

De esta manera lo que se pretende destacar es lo siguiente, que un alumno que siga un programa de post-grado (o sea nivel de profundidad de los estudios y de nivel de exigencia); que un licenciado puede seguir un magister, corto o largo, pero eso apunta a la profundidad de los estudios, al nivel y exigencia de los estudios; un post-título sencillamente puede ser un currículum que apunte a una especialización pero con cursos que perfectamente pueden tener un nivel de pregrado. Ahí está la línea donde la comisión de títulos y grados se puso para distinguir esto de los llamados magister cortos o magister profesionales y es lo que se quiere traer por escrito en un tiempo breve aquí, al Consejo. Se supone que después de un título la persona puede seguir estudios de post-título que apunten a una especialización y si esa especialización es de tal envergadura eventualmente podrá otorgarse un título profesional de segunda formación, cosa que hasta ahora ~~no~~ no ha ocurrido; o por la otra vía quien es graduado tiene un grado académico inicial de licenciado puede seguir en un plano de profundización de mayor nivel de sus estudios a un magister o a un doctorado. Creo que vale la pena esta aclaración porque la idea de la comisión de títulos y grados es que el público entienda a sola lectura que es lo que se está diciendo y no haya que mandar una hoja de comentarios al lado, para decir que

es lo que está diciendo la Universidad de cada persona que sabe egresa de ella.



Esta es en líneas generales la forma que se ha adoptado. Por eso es que se puso énfasis en agregar en este documento una frase que dice que 'estos cursos no son convalidables para el programa de magister de ciencia política' porque incluso -los alumnos podrán asistir a las clases conferencias de los que están siguiendo el magister, o sea en un mismo curso, en una misma sala se aceptó el criterio que estén sentados escuchando esa clase alumnos que van a obtener un magister y alumnos que van a obtener un post-título. Los requisitos de ingreso al programa son muy similares y lo que pasa es que unos tienen interés en hacer una mayor profundización y otros tienen interés solo en hacer una cosa mas apuntada simplemente mas rápida destinada a obtener instrumentos para un mejor ejercicio de su profesión. Hago estas salvedades para que las conozca el Consejo porque estamos entrando en una línea novedosa y por eso pusimos el énfasis en ello. No sea cosa que el día de mañana un alumno que destinó un año a este post-título diga, mire, yo en definitiva los cursos que tienen los mismos nombres del magister los he seguido y aprobado entonces me tenté con seguir el magister y me voy a cambiar. ¡No señor! ¡tiene que partir de nuevo! porque se supone que usted fue examinado con un criterio distinto y que aparte del trabajo que se haga en la clase misma hay una serie de trabajos adicionales que suponen lecturas, investigaciones etc. que tienen otro nivel de exigencia para el que está siguiendo el programa de magister y el post-título. Esto fue largamente debatido en la Comisión de T. y Grados y se arribó a esa condición. La U. cuando dice que una persona tiene estudios de post-título, no dice otra cosa que ha seguido una serie de cursos coherentes que van a continuación de un título profesional, y punto. Cuando la U. dice que una persona ha seguido un magister está acreditando que el nivel es mayor y por tanto lo acredita para obtener un grado académico superior. Esto va a ser explicitado en un documento que se está preparando, que lo va a revisar la Comisión de Títulos y Grados y lo va a traer al consejo.

Sr. GANA (D. Química) Lo dicho por el Secretario General ratifica mi pensamiento, pues al leer el documento se me había producido la misma inquietud.



Me gustaría quedara absolutamente delimitado lo que es un post-título de un post-grado. Raúl Lecaros me da la razón, pero lamentablemente este proyecto no contribuye a clarificar pues se mezclan ambos y se hacen elucubraciones que esto no será convalidable pero, en la práctica hasta los ramos se llaman iguales en algunos casos. Yo separaría totalmente los post-título. Que incluso dependa de una Dirección académica y post-grado de una dirección de post-grado., justamente porque se va a producir lo que aquí se está diciendo. En la cosa académica me gusta la cosa absolutamente clara porque si no hay trastornos a futuro (leo una frase que me inquieta en la pág. 1 del documento, donde, al final, justamente dice: que 'este estudio de post-título, a su vez, permite reducir la admisión al programa de magister de manera de poder asegurar la calidad académica de éste') ¿Al reducir la admisión se asegura la calidad académica de un programa de post-grado?

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Creo muy importante lo dicho sobre la distinción referida; en vicerrectoría estamos trabajando haciendo la distinción de criterios pues cumplen objetivos claramente diferenciadores, sin perjuicio de que también en el área de los post-títulos se pueden, a su vez, distinguir tipos de post-títulos que son diferentes. Por eso el problema no es tan sencillo. Hace falta la calificación de las normas y creo las tendremos pronto. Respecto del documento hay cosas que necesitan esclarecimiento pero, no le tengo temor a la confusión porque en el área de post-grado sobre todo tenemos que tener un criterio de mayor flexibilidad y lo que sí tenemos que exigir es el mayor rigor en el cumplimiento a quienes están dentro de una determinada área para garantizar la calidad. La flexibilidad de programas de postgrado es una cosa habitual en el mundo y eso deberíamos tratar de verlo. Pienso que este programa va en aras de esa finalidad, pero no es tan confuso como se plantea.

Sr. GANA (Química) Justamente mi preocupación es diferenciar claramente., un post-título de un post-grado. Incluso, los objetivos del programa no los encuentro claros. Se pueden aplicar a cualquier cosa. Debería explicitarse tan bien que no quedara ninguna duda.



Sr. LEGAROS (Secretario General) Vuelvo a insistir que la U. tiene derecho a darse a entender al público claramente, no lo puede engañar y creo que cuando se apruebe el documento sobre la distinción de post-título y post-gradados tendrá que estar forzosamente en apuntar al nivel. Es ahí donde la gente no puede ser engañada.

Cuando la U. dice Post-título, acredita un nivel que es razonablemente bueno, pero de pre-grado; cuando da un magister está diciendo que está dando un nivel superior. Por algo a los cursos los llaman de nivel 300, a los post-gradados, y a los demás no. En la Comisión, en esto, ha ido afinando cada vez más el criterio. No se cambió de nombre el curso por casualidad sino porque fue objetado el nombre de Política Económica Internacional, porque no es concebible que pueda saber política económica internacional una persona que ha aprendido un tema que a lo mejor un economista se ha demorado 5 años para saberlo en su nivel mediano. No lo puede aprender en dos semestres. El curso acredita solo qué problemas trae a las relaciones internacionales los problemas económicos, que es una cosa distinta. Por lo tanto, siempre la Comisión ha estado encaminada a llamar las cosas por su nombre., ya que el prestigio de la Universidad se juega para que la gente sepa cuando lee un cartón de la Universidad a fin de que se le indique más o menos que profundidad de estudios tiene esa persona y en que áreas las tiene. Nombres equívocos no pueden ir en una cartografía., que termine siendo loca.

Sr. VIAL LORRAIN (Filosofía) Yo creo que el sentido del proyecto es justamente diferenciar del grado de Magister en Ciencia Política un post-título. Lo que se propone aquí es una alternativa de ciencia política de mas corto trecho con un destino profesional; no obstante se plantea en términos de una cierta rebaja de las exigencias de ciencia política, lo cual lo hace aparecer un poquito como un abaratamiento del grado, lo que no me parece justo .

En cuanto al currículum, pienso que un plan de estudios en materias internacionales debiera considerar el aprendizaje de lenguas modernas.

No lo veo eso. Debería haber un training especial. Pienso que lenguas



como el japonés, ruso o incluso árabe debieran estar incorporadas a su formación. Pienso también que hay una omisión en el currículum porque hoy en día no se puede concebir las relaciones internacionales y los problemas que ellas plantean sin una cierta visión de las diversidades de cultura, o sea sin alguna visión en el campo histórico que permitan entender que es lo que significa el Oriente, el Islam, etc. Echo de menos el aspecto ético-jurídico también (algunos principios de moral y el aporte cristiano, aporte de una doctrina cristiana a una moral internacional) No debiera tampoco omitirse.

Además, quizá podría tener una cierta mayor flexibilidad este currículum porque aquí van a entrar a esto distintos profesionales (economistas, abogados, sociólogos) y según quien lo tome debería ser el plan que siga. A un abogado tal vez no hace falta que haga el curso de derecho internacional; a un economista podría omitírsele los aspectos internacionales de la economía. Dar una cierta flexibilidad al currículum y acoger en ella el elemento histórico-cultural, por una parte; el elemento ético-jurídico y el elemento lingüístico.

Representante del DECANO DE CIENCIA POLITICA: - Quisiera destacar un poco cual es la idea originaria del proyecto desde el punto de vista de Ciencia Política; el Instituto se dió cuenta a través de la aplicación del Programa de Magister que su nivel académico de Magister estaba en peligro porque normalmente los candidatos no accedían a ello. Entonces, se vió la necesidad de hacer una rebaja de las exigencias pero, la postura primitiva del Instituto era de que este post-título no tenía ninguna relación con el Magister en Ciencia Política y no querían que la tuviera porque estaba amenazando al programa de Magister; y fue la comisión de Títulos y Grados donde se cambió un poco esta orientación y se planteó la posibilidad de la vicerrectoría. , y en esa instancia se pensó en unir los cursos y en las últimas reuniones se insiste en que estos son dos caminos

absolutamente diferentes, o sea la última postura de Ciencia Política es de que estas materias son radicalmente separadas.



Conuerdo con las observaciones del consejero Vial y creo deben ser incorporadas al programa de magister.

Sr. CANA (D. Química) Creo que todos estamos de acuerdo en diferenciar claramente lo que es un post-título, sin embargo, repito, la redacción de este proyecto no contribuye a esa clarificación. El señor decano acaba de decir que es claro que esto está totalmente separado; sin embargo, encuentro lamentable que en la pág. 6, punto 10, 2° párrafo, se diga: 'el jefe del programa de post-título formará parte del comité de post-grado el cual estará a cargo del proceso de admisión' Pero, entonces ¿porqué si esto es separado va a ser el comité de postgrado el que va a estar a cargo de la admisión del post-título? Disculpen, pero todo, todo el proyecto está redactado en esta forma. Entonces, lamentablemente, no contribuye a clarificar esto. La sensación que a mí me queda, sin ser experto en esto es que el Comité de Post-grado, la unidad en general, va a recibir postulaciones para hacer estudios posteriores en ciencias políticas y la gente buena (disculpen pero esa es la sensación que da el documento) va a ser aceptada en el Magister y el comité de postgrado va a decir, estos que no son tan buenos, que hagan esto de segunda clase. O sea, en otras palabras, a mí me gustaría un proyecto que documentara y justificara la creación de un post-título, sin afirmarse en el magister, sin tener los estudios son estos, son los de magister pero, con menos exigencias. No. Perfectamente se puede justificar un post-título pero, con una vida propia y muy separado. Y con esto no hablo más.

Dr. LEWIN (Biología) Yo quiero explicar que no fue la Comisión de Títulos y Grados la que hizo esta proposición de que los cursos de este post-título fueran los mismos del magister con menos exigencias. Al contrario todos los miembros se oponían a esta proposición justamente porque se estaban confundiendo las cosas. De manera que dejó en claro nuestra responsabilidad en este asunto.

Sr. VIAL LARRAIN (D. de Filosofía) Yo <sup>no</sup> participo del todo del criterio de diferenciar radicalmente un grado académico de un título profesional de ninguna manera. Creo que son 2 cosas distintas, pero que esa distinción no debe llegar hasta tal extremo de que deban hacerse todos



los cursos distintos. De manera que yo soy mas bien partidario de que haya una buena intercomunicación entre el trabajo académico orientado al grado de magister y aquello que alimenta algo que se dirige a una función mas profesional. Insisto que las observaciones que yo hacía y a las cuales el decano respondía me parece aplicables para el trabajo profesional ya que no estoy pensando en esos aspectos culturales, historia, etc. simplemente como dimensiones académicas sino que hoy por hoy, en el trabajo de relaciones internacionales eso no puede ser desconocido, es un instrumento tan empírico como puede ser el elemento de ciencias económicas o teoría de normas internacionales.

Sr. LARRAIN (V.R.Académico) Estoy enteramente de acuerdo con lo dicho por el decano Vial porque es esencia de un programa de postgrado el que tenga un carácter personal; desgraciadamente no es posible por razones de la masificación de los programas de postgrado que eso se garantizara así pero, lo normal es que fueran tutoriales y en ese sentido el aprovechar un grado de cursos en una dirección, o en un sentido u otro, exigirles un tipo de trabajo diferente del de otro es lo que permite diferenciar cual es el resultado final; es obvio que no está tanto dentro del procesamiento donde se va a notar la diferencia sino en el título o grado en el cual se le reconoce lo que hizo. No es tanto un problema de selección, decano Gana, a lo mejor hay errores en la presentación del documento y naturalmente no quiero avalar eso. Si un detalle, digamos; la cantidad de profesores que hay en ciencia política no justificaría tener 2 comisiones separadas; de manera que es perfectamente razonable que haya una misma comisión que vea todos los programas de postgrado, sea aquello conducente a un post-título o a un postgrado. Lo importante es diferenciar respecto de lo que vayan a recibir. Si vamos a darle a algunos alumnos un magister en ciencia política con mención en relaciones internacionales ello tiene que reflejar el nivel de exigencia, un nivel de créditos, un trabajo diferente de aquel que va a tener un certificado, un diploma, lo que sea, que acredite como la persona que aprobó un programa de estudios en relaciones internacionales de carácter de post-título. Yo creo que son dos resultados distintos. Pero, ¿porqué no pensar en aprovechar lo que tenemos para lograr esa finalidad?



Yo creo que la confusión se puede presentar en uno u otro caso y siempre va a ocurrir eso, digamos. Lo importante es que tengamos ahí un trabajo, a la persona y eso es lo que se obvia en la medida en que entendamos que es un programa de post-grado o de post-título que se tiene que trabajar muy directamente con la persona, no según la calidad ni el nivel que tenga; a lo mejor las personas buenas tienen menos tiempo para dedicarle debido a mayor requerimiento externo, de modo que con esta calificación que se está haciendo me doy cuenta que en la presentación hay algunos hechos que confunden pero, en realidad, de la discusión se ha ido definiendo con mas claridad que es lo que se pretende en un sentido y en otro. Respecto de las observaciones curriculares no sé cuantas podamos incluir dentro del programa pero, por lo menos yo tomo nota de las que aquí se han sugerido para poderlas discutir cuando haya que incluirlas y aprobemos formalmente el currículum que se le va a dar a este programa una vez que el consejo aprobara la creación de este post-título.

Sr. GANA (Química) Yo no estoy objetando en ningun momento que los programas para los alumnos de post-grado y de post-título tengan ramos comunes, decano Larrain. Ni tampoco que profesores puedan hacer clases en post-título o post-grado. Es el contexto, puede ser una redacción desafortunada. Quedaría muy agradao si se re-redactara parte de esto para no dejar justamente la preocupación de Raul Lecaros, para no dejar plantada nuevamente una semilla de duda en esto. Nada más.

Sr. DOMINGUEZ (Ingeniería) Yo comparto la opinión de Hernán en el sentido de que pueden haber actividades que pueden ser comunes pero, creo que la manera de diferenciarlas es por el nivel de exigencias y eso se mide en créditos.

Sr. LARRAIN (VRA) ;como se va a medir en créditos una actividad de doctorado o una actividad de pregrado? El nivel de exigencia?

Sr. DOMINGUEZ (Ingeniería) Pero si están tomando un mismo curso con un mismo profesor, con un mismo nombre y el de nivel de magister le exige lectura personal y otro tipo de dedicación evidentemente se le va a exigir 15 horas a la semana y al otro se le va a exigir 5 horas a la semana.



Entonces se evita la confusión.

Sr. LARRAIN (VRA) Esto no significa que estos ramos con estos números de créditos sean los mismos ramos con el mismo número de créditos para los otros.

Sr. Domínguez: Eso es.

Dr. LEWIN: Perdón, yo creo que aquí estamos confundiendo. El número de créditos no indica profundidad del ramo, de manera que puede tener el mismo creditaje un ramo muy exigente o un ramo muy poco exigente. La profundidad es dada por el nivel de síntesis. En la comisión discutimos que estos ramos, aunque se llamaran iguales, aunque tuvieran clases expositivas iguales pero al tener exigencias bibliográficas y de exámenes distintas deberían tener cifras distintas. No son créditos.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Exactamente. De acuerdo.

Dr. Vial Correa (Biología) Yo estoy un poco perdido en el debate. Yo entendí que el Instituto de Ciencia Política quería que los cursos fueran distintos. Y que eso había sido cambiado.

Sr. LARRAIN (VRA) Sí. Quería que los cursos fueran mas comunes que distintos y entiendo que la Comisión de Títulos y Grados planteó su inquietud la que fue aceptada por Ciencia Política. Lo que no significa que todo el programa va a ser distinto.

Sr. LECAROS (Secretario General) Al respecto es a la inversa y pasa lo siguiente: el programa llegó prácticamente como está a la Comisión de Títulos y Grados la que hizo que los cursos no fueran convalidables; la otra precisión es que se cambiara el nombre al curso de Política Económica Internacional porque no lo aceptó, etc. E hizo las precisiones a que yo me refería antes., pero el programa venía ya tal cual estaba. Como se objetó por varios miembros de la Comisión, entre otros por el que habla, que parecía curioso que un mismo curso se pudiera dar para distintos niveles de alumnos (porque uno entiende con el sentido natural y obvio de las cosas. Cada vez que le toca dirigirse a un público -y creo haberlo dicho igual y textualmente en la Comisión- lo primero



que uno piensa, aunque tenga que decir lo mismo, es quien tiene sentado al frente para ver como decirlo. Entonces yo dije que no me resultaba fácil imaginarme a un profesor que le hacía una misma clase expositiva a unos señores de un nivel A. y a otros de nivel B. porque eso lo encontraría genial. Ese sería el candidato Presidente del Mundo, digamos. Porque el problema que tiene todo el mundo para expresarse siempre es como me dirijo en distintos lenguajes para decir la misma cosa, para llegar a gente muy distinta ¿no es cierto?) Entonces, acá, esto que estaba completamente cerrado y en que se decía que todas las clases podrán ser las mismas. Y se cambió el término: cursos, por clases. O sea, algunas clases podrán ser comunes para los alumnos de post-grado y post-título porque el director de ciencia política dijo que él había sido de opinión de hacer todos los cursos distintos. Todos distintos. Ahora, no es problema del nombre sino que el profesor se tomara la molestia de hacer la clase expositiva sobre el mismo tema, un día para los alumnos de post-grado y otro día para los alumnos de post-título porque eran 2 niveles. Pero, que se le había comprimido un poco en su pasada por la Vicerrectoría Académica (esa es la explicación que dió él) para hacer ahorro de recursos, digamos, a que se hiciera un esfuerzo porque por lo menos las clases expositivas fueran comunes. Y de aquí se había originado este hecho de que los cursos se llamaban iguales e iban a asistir los alumnos de post-títulos y post-gradados. Esa es la estricta verdad y yo creo que en eso hay una cierta realidad. Como nos pareció en principio que eso era difícil hacerlo dijimos, por lo menos, digámoslo en potencial. Podría ser. Podría ser. Y si a la segunda clase de teoría política resulta que el profesor se da cuenta de que algunos alumnos no entienden nada, entonces va a tener que rebajar su nivel a los alumnos de post-título, le recomendamos entonces tome la decisión y abra el curso en dos. Y tendrá que hacer uno para post-grado y otro para post-título.



Esta es la discusión que se tuvo, por lo menos entre los miembros de la comisión.

Dr. VIAL CORREA (Biología) Claro. Ahí se entiende.

Yo creo que no hay un problema de principio, como plantea el Secretario General. Cursos destinados a distintos niveles se dan, de hecho.

Yo he sido testigo de ellos. Cursos con 200 o 300 alumnos entre los que hay alumnos relativamente principiantes hasta candidatos al doctorado siguiendo el curso, lógicamente para las conferencias, para las clases, porque sobre todo si el curso es masivo, si hay mucha gente, hay posibilidades de ajustar un nivel comprensible para que sea provechoso para todos. Creo que es mucho mas fácil de hacer cuando los cursos son relativamente pequeños. Yo creo que en principio, si se quiere mantener para el Instituto de Ciencia Política dos niveles claramente diferenciables, la única solución es que los cursos sean distintos, se llamen distintos, tengan siglas distintas y entonces no haya ninguna posibilidad de confusión. Ahora eso no obsta a que algunos actos de los cursos puedan ser comunes.

Decano GODDY (Ciencias Sociales) Yo creo que se van a distinguir porque corresponden a intereses distintos y a demandantes distintos. Respecto al contenido sustantivo del programa lo que ha señalado el decano de filosofía tiene una incidencia muy profunda. Especialmente por tratarse de ciencias sociales, ciencia política (primos en sociología) se originan en ciertos contextos culturales y se tiende a dar una imagen de universalidad sumamente ficticia. La inclusión, aunque fuera de un curso de estos aspectos histórico culturales de las relaciones internacionales me parecería que contribuiría realmente a darle el sentido de realismo, de sentido práctico. Sin considerar las diferencias de origen, de religión, características étnico-culturales, & no se va a entender nada y se va a pensar en una universalidad que está muy lejos de existir pese a los organismos internacionales. Yo apruebo este programa poniendo mucho énfasis en la sugerión que ha hecho el decano Vial.



Sr. LARRAIN (Arquitectura) Me parece que lo equívoco aquí es el nombre, porque los programas de post-título son para quienes ya obtuvieron el título y son inferiores para los programas de postgrado que no obtuvieron el título pero obtuvieron el grado., porque se puede obtener el grado sin obtener el título. Y esos son mas profundos que los programas de post-título que son los que han obtenido el título, o sea que están mas adelantados que los de postgrado.

Dr. Vial Correa: ¡Tendría que decirlo más temprano!...

Sr. Larrain: Por eso estimo que el nombre es equívoco y de ahí parte toda la confusión.

Sr. BARRIGA (Química) Yo no estoy de acuerdo en eso. El magister es en ciencia política igual como lo es en el instituto de ciencia política; como hay magister en química, magister en biología etc. Y en realidad da en nombre de la ciencia que es el nombre de la unidad. En cambio esto está bien. Es un estudio, un título en estudios internacionales., y de acuerdo a eso cualquier persona que este en el rubro de esto podría seguirlo. Si fuera un post-título en ciencia política, entonces ahí si que estaríamos realmente en crisis., pero es en estudios internacionales. Yo creo que el título es bastante genérico, que es una parte de ciencia política. Yo no le veo contradicción. Al contrario el título me parece que está bien.

Sr. LARRAIN (V.R. Académico) Bueno, yo creo que podríamos dar por cerrado el debate. Pienso que se han esclarecido algunas cosas. No todas. En todo caso de lo que se trata aquí es de aprobar un post-título en estudios internacionales con las características que a grosso modo han sido señaladas tanto en el documento y esclarecidas por la discusión posterior. Se trata de un programa que hace el Instituto de Ciencias Políticas, en el cual hasta donde sea posible se va a utilizar lo que hoy día se realiza en el magister sin confundir los programas puesto que van a conducir a objetivos diferentes. El currículum no se aprueba en esta oportunidad pero, si se toma en cuenta las recomendaciones que algunos decanos han hecho, que en lo particular yo las suscribo. No sé hasta donde las vamos a poder implementar todas. Yo no haría la dicotomía que se hacía en cuanto a que



esto es para uno o para otro. Es para los dos en realidad. Y yo creo que en ambos sería interesante lo que han señalado algunos decanos y yo espero transmitir esto a la comisión que apruebe en definitiva el currículum de este programa. Con esos antecedentes yo pediría al rector para tomar votación a fin de ver si el consejo está en último término de acuerdo en aprobar el post-título denominado 'Programa de Post-título en Estudios Internacionales'

Sra. Josefina ARAGONESES (Educación) Perdón! Yo todo el tiempo había entendido en que esto era 'en relaciones internacionales'; porque un post-título 'en estudios' internacionales, no se sabe sobre qué trata. Si es sobre política, sobre relaciones &.

Sr. LARRAIN VRA) Yo la verdad es que tenía la misma impresión. Tenía la idea que era 'en relaciones internacionales', pero el proyecto ha sido presentado como 'estudios internacionales'. No sé que les parece que nos dejen a nosotros ver con Ciencia Política cual es el nombre exacto. A mí me parece también que debería ser 'en relaciones internacionales' y salvo que ellos tuvieran una buena razón quedaría en 'estudios internacionales' pero, lo normal debe ser 'relaciones internacionales'.

Sr. LECAROS (Secretario General): Yo insistiría que, en todo caso, lo que se diga (porque lo otro parece diploma de colegio pobre) que el cartón sea el mismo tradicional de la Universidad y diga lo que ustedes quieran llamarlo, en relaciones internacionales, o estudios internacionales, pero que diga "que ha seguido un programa de post-título EN " o que "ha aprobado un programa de post-título en".

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Bueno, lo dejamos pendiente porque ahí está el meollo del asunto. La idea es crear un programa de post-título en estudios o relaciones internacionales según el texto que se ha discutido.

Sra. ARAGONESES (Educación) Sería bien bueno que se precisara los objetivos del programa

(V o t a c i ó n )

El Sr. SWETT (Rector) Aquellos que estén de acuerdo en aprobar este programa de post-título en estudios internacionales?



¿Aquellos que estén en contra?

¿Aquellos que se abstienen?

¿Quedaría aprobado?

Sr. GANA (Química) Sr. Vicerrector, le voy a pedir un favor personal: que si usted me pudiera hacer llegar el texto definitivo de este proyecto.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) El proyecto constituye un conjunto de antecedentes a tener presente para poder tener una discusión informada pero, el documento no se aprueba. Aquí se aprueba una sola frase: Apruébase el programa de post-título en relaciones internacionales. Ahora, la historia de la ley está configurada por este documento más, la Versión Taquigráfica de la discusión.

Sr. Gana (Química) Pero, entiendo que dentro de esto hay algunas alternativas respecto a la Administración, respecto a una serie de cosas, respecto a los nombres, a los créditos, etc. Entonces ¿hay alguna posibilidad de saber en definitiva como queda eso?

A eso me refiero.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Una vez que esté aprobado el currículum, el programa y los reglamentos, se los vamos a hacer llegar.

El señor SWETT (Rector) Pasamos entonces al punto 2.

2.- Informe final de la Comisión de Desarrollo de Ciencias de la Computación.

El señor LARRAIN (Vicerrector Académico) Conjuntamente con la Citación les fué enviado también a los miembros del Consejo un documento elaborado por una Comisión que fuera designada por la Vicerrectoría Académica, destinada a poder tener claridad respecto del desarrollo de las ciencias de computación particularmente miradas en la perspectiva del equipamiento que se programa debe tener la universidad para cumplir sus cometidos en esta área hacia el futuro.

Tal cual lo hemos ido observando en los últimos años, se ha producido en la Universidad una verdadera explosión de demanda por este tipo de servicio y hemos ido revisando y definiendo tanto las instancias académicas como la forma de poder acometer esta materia de la mejor manera inclusive revisando criterios que se han ido estableciendo periódicamente.



Uno de los problemas que nos quedaba pendiente era poder tener un marco de referencia para el problema del equipamiento complementario a la implementación de estas políticas de desarrollo tanto del uso académico y administrativo de la computación. Se designó una comisión integrada por representantes de unidades académicas y de unidades administrativas que figuraban como principales usuarios de la computación de la U. y que tenían el principal interés por tener resuelto este problema hacia el futuro. Fruto de este trabajo es el documento acompañado que lleva un proyecto de acuerdo adicional enmarcando exactamente lo que queremos lograr.

Hay algunos antecedentes del documento a los que me quisiera referir:

1) No obstante el extraordinario crecimiento habido del equipamiento computacional la demanda de este servicio todavía no está satisfecha o por lo menos sigue en aumento; y el no tener una política de adquisiciones clara y definida puede implicar una duplicación de material, duplicación de infraestructura, e inclusive mala utilización de los equipamientos que ya tenemos. La Universidad ha ido entre los años 78/79 principalmente hasta la fecha aumentando su capacidad de memoria, de disco, de terminales. En fin, la U. tiene a estas alturas 13 equipos en uso, 2 de los cuales han sido adquiridos durante el curso de este año; el otro está arrendado por un período que termina el año próximo pero, en todo caso hay una justificación por varias veces en cuanto a la capacidad de infraestructura de la Universidad y se prevé que esa tendencia sigue en aumento. Para poder dimensionarla hasta donde sea posible ya que resulta difícil saber cual va a ser en definitiva esa demanda. Pero, así y todo hicimos un trabajo en esta comisión para tener dimensionado y puesto en cifras cual sería el tipo de requerimientos tanto para actividades de docencia, investigación y administración que tendría la U. en los próximos 3 años. Y al mismo tiempo, se propuso un conjunto de criterios dentro de los cuales se podía programar el manejo de estos sistemas de una manera que pudiera realmente funcionar en forma organizada.



De ahí que se desprendieran algunas etapas a través de las cuales debería pasar este desarrollo. 1) Estaría centrada para la actividad académica en torno a Cecico, lugar del cual emigrarían todos los usuarios administrativos quienes se concentrarían en equipamientos autónomos separados particularmente los de San Joaquín. Esto se mantendría con el carácter centralizado actual durante 2 o 3 años hasta que ciertas unidades por su propio desarrollo ya vayan requiriendo un equipamiento que se justifique estar descentralizado y tener una cierta autonomía de su manejo.

Aquí empiezan nuestras primeras inquietudes respecto de cual debería ser el carácter de este documento, porque no sabemos exactamente como y cuando se va a producir un desarrollo tal que aconseje una descentralización o pasar de un período de centralismo a uno que se compatibilice con la autonomía en el manejo y en la disposición de ciertos equipos.

Lo que estamos diciendo es -yo creo que en ese carácter tenemos que proponer la aprobación de este documento-, es que el próximo equipamiento, mayor, naturalmente, todavía sea manejado centralizadamente hasta cuando se estime que ya esto rebase las posibilidades de una administración eficiente y un uso adecuado para las finalidades académicas que las distintas unidades usuarias vayan a tener de estos servicios. Y en la medida que esto se empiece a notar que no funciona aunque sea anticipado a la fecha que aquí eventualmente se sugiere, se pase a un camino diferente. Si la U. no estuviere en condiciones de cumplir y el crecimiento fuera mas lento el grado de descentralización sería mayor. Las unidades administrativas se sugiere separarlas del equipamiento de San Joaquín y que se consoliden en la casa central, conjunta o separadamente. La comisión dejó esto a criterio de las unidades administrativas. Hemos estado viendo que se podría justificar unidades integradas pero, que mas bien operen en forma separada y autónoma.

Por una parte el Hospital empieza a tener requerimientos computacionales



y puede justificar un inicio de un equipamiento conjunto con la Vicerrectoría Económica.

Por otra parte, la Vicerrectoría Académica tiene ya una demanda muy grande en sus servicios estudiantiles y está desarrollando toda la programación del área académica teniendo en ciernes el desarrollo de una demanda mayor a través de las bibliotecas cuya automatización está en proyecto desde hace algún tiempo ya que el camino seguido con los minicomputadores no va a ser el camino adecuado para desarrollar en plenitud todos los programas de catalogación y uso de las bibliotecas en forma computarizada. Eso, en el corto plazo, va a requerir equipamiento autónomo para poder realmente alcanzar los objetivos que la Universidad se ha propuesto y que no solamente están dentro de lo que la Universidad debe hacer sino que, mirado el problema de las bibliotecas en el conjunto del país, a través del Consejo de Rectores está ya encaminado en la idea de constituir redes de información que naturalmente para poder ser eficaces deben estar bien automatizadas.



La idea es ir desarrollando equipamientos separados, conforme a los recursos en primera instancia la VRE. con el Hospital para despues dividirse, cuando logren el crecimiento de su demanda que justifique equipamiento separado. Y lo propio en áreas de V.R. Académica, un equipamiento conjunto hasta cuando las disponibilidades económicas lo permitan, un desarrollo separado de lo que es biblioteca y el resto de las necesidades computarizadas de la Vicerrectoría, básicamente de la Dirección General Estudiantil y algunas de la Dirección General Académica.

Sobre esa base es que se hizo esta configuración de equipo, con la proyección de crecimiento que las unidades académicas efectuaron y con tipos de equipamiento que ahí se indican, dentro de un grado de racionalidad que permita acometer esta tarea; luego de lo cual ese cuadro de crecimiento en equipamiento se traduce en una reestimación de costos de lo que le significaría a la Universidad el poder realizar tal propósito.

Por esta razón, en definitiva, lo que se propone es una política de desarrollo computacional que comprenda y asegure un aumento permanente de la capacidad computacional de la Universidad; que las decisiones que en definitiva se vayan tomando correspondan a evaluaciones económicas y técnicas que en cada caso se realicen o se estimen adecuadas. Se insinúa por la Comisión que este proceso va a ir requiriendo un reestudio del sistema de reasignación de recursos computacionales. Se sugiere o mas bien se ve la necesidad de una política de desarrollo computacional o mecanismos, que no estarían cubiertos por los actuales organismos y finalmente se deja abierta la puerta respecto de como deberían resolverse los sistemas administrativos pero sugiriendo, sí, que salgan de la confusión de equipamiento dentro de la actual configuración de Cecico, en San Joaquín.

Ahora bien, dado los problemas de costo que esto configura, un documento de este tipo no tiene sentido, de ser aprobado, como el plan que necesariamente tiene que seguir la universidad porque es un compromiso que la U. no está segura de poder cumplir dada la magnitud de los recursos y estimaciones que ahí se han hecho.



Los únicos recursos susceptibles de tener a la vista para lograr esto son los recursos del Bid y por otra parte, para la mantención y operación, lo que se pudiera proyectar dentro del presupuesto ordinario. Como no sabemos cual va a ser el grado de aceptación del préstamo Bid (cantidades y cuando van a llegar), lo que estamos proponiendo es:

Acceptar básicamente las proposiciones del Documento, pero teniendo el proyecto de acuerdo como marco de referencia que se tendrá presente al ir implementando la política computacional de la U. la que se determinará según los recursos disponibles para la inversión, mantención y operación de los equipos en cada oportunidad que corresponda. Esto implica decisiones anuales (no se trata solo de comprar el equipo que implica problemas de espacio físico, de mantención, de personal & que no lo da el presupuesto de inversiones. No lo dá el préstamo Bid. p.e.) Y eso implica que la U. debiera tener el presupuesto complementario para poder asumir gastos adicionales que el equipo sugiere.

Por lo tanto, el texto que se aprueba contiene el criterio a seguir en el proceso de adquisición de equipo computacional y la velocidad y prioridades deseables. Si sale el préstamo Bid, se pueden tener estas cosas, pero evaluándolas periódicamente a través de comisiones ad-hoc integradas por los sectores mas representativos de la U. designados por el rector, a través de documentos similares a éste que vayan siendo aprobados, en cada oportunidad por el Consejo Superior. También se aprueba el criterio de las unidades administrativas que implica un criterio autónomo por cada repartición de acuerdo a las posibilidades financieras con el presupuesto ordinario de inversiones., de desarrollo (presupuesto de operación ordinario) O sea, con lo que hoy día se gasta en computación, aplicar esos mismos recursos en nuevas políticas de usos computacionales del futuro próximo. En este caso se trata no de un aumento presupuestario sino inversión de esos recursos de una manera distinta.



Yo diría que básicamente eso es el documento que Uds. han tenido a la mano. No hay nada más que agregar sobre eso. Pero, el sentido que queremos darle es el que he señalado: un marco de referencia, un camino que se tiene que ir cumpliendo a medida de las posibilidades, evaluadas anualmente para poder seguir razonadamente dando los pasos en el equipamiento computacional de la universidad.

Dr. Lewin (Biología) De la lectura del documento estoy muy de acuerdo en sus términos grles. y en el proyecto de acuerdo y en el entendido que es un marco de referencia. Me preocupa el #2 respecto del Acuerdo, porque se dice que este texto que se aprueba contiene el criterio a seguir y fija la velocidad y prioridades; sin embargo no me queda claro la situación de aquellas unidades que no están en el Campus San Joaquín, y que tienen que conectarse a los equipos de San Joaquín a través de los distintos medios que conexión que hay. Creo que el problema está implícitamente reconocido en el Documento porque se dice que la administración de VRA. y VRE. van a requerir en último término un equipo acá y que si la F. de Economía se traslada a la Casa Central requerirá un equipo, acá. O sea, se está reconociendo que hay un problema para el uso de los equipos de San Joaquín por parte de las unidades que están en El Comendador, Oriente, y las que están en la Casa Central.

Sr. SWEET (Rector) Es problema de capacidad?

Sr. LEWIN (Biología) No. Me refiero al problema de la conexión, que es un punto vital, porque nosotros estamos conectados a través de líneas telefónicas lo cual es muy mal sistema porque impide el uso de terminales ya que no se pueden usar en la noche ya que hay interferencias. La manera de conectarse es o un cable físico directo o bien por microfones y entiendo son inversiones altas.



Como eso no está explicitado en el documento, me preocupa., ya que esto está destinado a usuarios mayores pero no para usuarios menores. En Ciencias Biológicas, en investigación, nuestro uso es el 50% del uso de Ingeniería en investigación. No digo que en el documento no se considere el número de terminales requeridos para 4 o 5 años en investigación en ciencias biológicas. Está considerado. Lo que no está considerado es la conexión. Y por otro lado queda para nosotros y Medicina un problema en cuanto a los cursos aquí en la Casa Central donde no tenemos salas para hacer cursos de computación aplicadas a las ciencias biológicas y bio-médicas; cursos que estamos en condiciones de hacer, que hacemos con nuestro personal., propios en los aspectos computacionales de la biología. No pido un computador sino una conexión., a los equipos centrales.

Sr. VARAS (Economía) : 2 consideraciones quisiera hacer en relación al documento:

Entiendo que el documento ha sido elaborado por una comisión de la Vicerrectoría, pero previamente creo necesario este documento pudiera ser discutido a nivel de cada una de las facultades., especialmente cuando en el se hacen consideraciones sobre soluciones o inversiones de cada una de ellas. Este documento lo recibimos solo hace 2 o 3 días. Yo no he participado de ninguna instancia de discusión y cuando digo yo, digo la Dirección y el Consejo de Facultad, y veo aquí que se plantea en 1986 la adquisición de un computador para la facultad nuestra. Entonces, aquí hay un problema en relación al tema de computación., ya que el Vicerrector precisaba que no sabe hasta qué punto se requiere de un sistema centralizado versus sistema descentralizado y como complementar esto. Entonces, creo sería conveniente, incluso para este proyecto de acuerdo, que es en cierto modo relativamente general poder POSTERGAR su aprobación hasta que haya podido ser discutido por las instancias formales de los consejos de las facultades, con la participación de un número mayor de los profesores que están encargados en las unidades del tema de la Computación.



Y la 2a. consideración me parece que: un proyecto de inversión que implica inversión de prácticamente US\$2.000.000. de la Universidad, bien requiere de un estudio de factibilidad económica como para asegurarse de que en realidad el proyecto éste es la solución de menor costo, o es razonable para satisfacer las necesidades de la U. Y yo creo que uno no se puede dar por satisfecho en ese sentido con una evaluación mas bien de índole académica de sumar necesidades. Se debiera hacer un estudio de factibilidad económica que primero partiera de una situación optimizada de los recursos actuales de la Universidad. Una parte del problema deriva quizá de la administración de los actuales recursos, pues llama la atención que mientras Cecico ha estado casi todo el año con capacidad instalada ociosa, al mismo tiempo las diversas facultades estén comprando por su cuenta algunos computadores micro o intermedios. Entonces ¿hay un problema de falta de capacidad instalada de computación en la Universidad? ¿o hay un problema en el cual no estamos dando las señales adecuadas a través del sistema de tarifas que se están dando en Cecico? Para que usemos en primer lugar las disponibilidades que tenemos. Ahora, también podría ser del caso que las disponibilidades que tenemos no se adecúen a las necesidades del tipo de docencia e investigación que se está realizando en la Universidad. Vale decir que yo creo que en un estudio de factibilidad técnico económico 1° debiera tratar de evaluarse cual es el mejor uso que se debiera dar a los equipos ya existentes y después, sobre esa base, evaluar un programa de inversiones de este tipo y ver si en realidad es una solución de un costo razonable para proveer a la Universidad de los servicios de computación que necesita. Porque, 2 millones de dólares es una cantidad relativamente importante y, en ese sentido, yo no me siento profesionalmente tranquilo de aprobar un texto que dice que este proyecto de acuerdo es un marco de referencia y que en la medida que existan recursos se irá implementando, ~~ñ~~ porque no hay un estudio riguroso de fac-



tibilidad en los antecedentes que nosotros, al menos hemos podido analizar.

En consecuencia, yo sugeriría esas 2 proposiciones bien concretas.

Dr. CASANEGRA (D. Fac. de Medicina): Sr. Rector, yo quisiera felicitar a Vicerrectoría el haber presentado este proyecto, porque creo que era necesario y creo que su discusión lo va a enriquecer.

Ahora, desde el punto de vista de mi Facultad de Medicina, yo tengo un par de observaciones que hacer: la primera que adhiero a la observación del Decano Varas, de que hubiera sido necesario contar con el documento un tiempo más, para haberlo discutido en el seno de la facultad, ya que me deja en una posición de estudio incompleto y de consulta incompleta con la gente que sabe más de computación y con el Consejo de la Facultad.

En 2° lugar, desde el punto de vista investigación, yo estoy de acuerdo con lo que se propone para Medicina en el número de estaciones de trabajo. Hubo algunas conversaciones informales con gente de la Facultad y el número propuesto está bien pero, como esto se propone como marco de referencia y un cierto cronograma, después lo que aparece como cronograma, mi facultad queda inmersa en lo que se llama 'investigación de otras unidades'. Sale literalmente especificado el cronograma para ingeniería, para administración & y la facultad de Medicina aparece en un grupo de 'otras facultades que hacen investigación' el año 84,85, 86 y eso no deja de preocuparme antes de haberlo discutido en el seno de mi facultad. Se desglosa en 3 grandes rubros y después se pone todos los usuarios chicos, que supongo somos nosotros, sin un cronograma de aparición de las estaciones de trabajo. Esa es una de las observaciones que yo quería hacer.

La 2a. se refiere a Hospital Clínico. Se le pone en una categorización como área administrativa. Yo quiero explicar al Consejo que la ausencia de computación prácticamente en el Hospital ha significado un retroceso, o una falta de desarrollo en la gestión del propio hospital. El hecho que no aparezca un cronograma sino que aparezca como tercera etapa y de acuerdo con las disponibilidades hace que nuestro hospital clínico persista en una posición un poco incierta de su desarrollo como



unidad de esta universidad. El problema no puede ser abordado solo desde el punto de vista administrativo, como una solución administrativa. La falta de computación en el hospital hace que nosotros que debíamos tener un programa pionero, junto con la Fac. de Ingeniería, de Economía, en ciencias de administración de hospitales no haya podido nacer o desarrollarse porque no tenemos ningún ejemplo funcionando de computación organizada. Entonces cuando se me pone el hospital como un ente administrativo yo creo que no se toma en consideración lo mucho que podría significar desde el punto de vista académico, para el desarrollo de investigación, de planificación y de facultades y de inter-relación interdisciplinaria el tener computación en el Hospital Clínico. Yo preferiría que esto se pudiera reformular un poco en no aceptar de que es absolutamente administrativo el tener un computador funcionando en el hospital sino que abre la posibilidad de un trabajo interdisciplinario, académico y de investigación en lo que es el fenómeno administrativo en el hospital.

Sr. LARRAIN (Vicerrector Académico):

Se han dado varias observaciones que me parecen todas muy sensatas y razonables. Por de pronto, me parece que si el tema exige y requiere de mayor tiempo de análisis yo estoy muy de acuerdo en tenerlo, porque efectivamente -comparto la observación del decano- esto es un tipo de cosas que la universidad requería tener. Nosotros tenemos que sufrir, de alguna manera, las demandas de distintos sectores, por distintas razones y fuerzas, por mayor equipamiento constantemente y no tenemos otro argumento que dar que el problema de evaluación económica, financiera, para las decisiones que en cada caso se hacen porque pareciera que la necesidad de crecimiento es real. De esa manera es como se ha logrado el desarrollo que plantea este documento en las primeras páginas que como lo explicaba ha sido un crecimiento realmente muy significativo y que no se ha notado probablemente en las inversiones pero, que si uno lo mira como resultado es bastante fuerte. Ahora, uno habla con la gente de computación y naturalmente lo encuentran insuficiente, atrasado en cuanto a la sofisticación técnica etc. etc. pero, lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo muy grande por la Universidad y nos parece que si bien es



muy difícil planificar un desarrollo en esta materia, es necesario tener un marco de referencia, de manera que quienes tenemos que ir viendo las definiciones en cada oportunidad tengamos un criterio no solo dado por nosotros sino que aprobado por la universidad en términos de lo que se quiere hacer. De modo que si lo que hace falta es más tiempo para reflexionar ese marco de referencia, tanto mejor y yo la sumo también como mía esa proposición, pero con un complemento: puede ocurrir que algunas unidades tengan algún tipo de opiniones sustanciales sobre el documento o acomodos parciales (planteamiento del decano de Biología y del de Medicina, no así del de Economía que eventualmente podría ser más sustantivo).

Yo pediría lo siguiente: si hay observaciones más o menos radicales al documento, que se nos hicieran llegar antes, con el propósito de tener un trabajo previo. Tal vez, desde ya podríamos designar una comisión, aquí, para el evento de que hubieran inquietudes muy fundamentales respecto del documento, cosa que no se traiga la discusión compleja, engorrosa y tan técnica frente a la cual yo mismo me siento sin capacidad suficiente para poder comprender y responder bien todas las inquietudes que pudieran surgir.

Tal vez si tuviéramos nosotros, entonces, en la eventualidad de observaciones muy definitivas al documento que éstas fueran procesadas por una comisión que designara el consejo en este mismo acto y esta comisión las trae luego a conocimiento del consejo. Y si no las hubiere, las sometemos luego de un plazo prudencial, que se podrá definir también aquí para los efectos de tener tiempo para un mayor estudio. ¿Les parece bien?

¿Porqué no damos un plazo de 2 semanas para hacer llegar observaciones?

Y dentro de éstas, si hay observaciones sustanciales una comisión que se designara desde ya pudiera hacer un estudio y luego proponerle

al consejo oportunamente. Lo que me gustaría, por la necesidad de tomar decisiones prontas, es 1) que nos comprometamos a resolver este problema dentro del mes de enero, pues no podemos postergarlo y 2) que nos autoricen a las vicerrectorías que tenemos problemas de mayor inmediatez



a seguir dentro del criterio propuesto dentro del punto 3, del proyecto de acuerdo. De seguir avanzando porque tenemos que tomar decisiones ahora, por problemas de compromisos contractuales. Esto se hace en el entendido que las decisiones presupuestarias de las vicerrectorías y lo que ello pudiera implicar están acotadas por los presupuestos actuales; lo que disponemos hoy día es lo que el presupuesto nos asigna. No mayor cantidad.- Si hubiera una mayor cantidad eso quedaría sujeto a una aprobación presupuestaria o del consejo posterior. Pero pedimos que nos autorizaran a seguir en las conversaciones en que estamos porque, repito, tenemos problemas de tiempo contractuales que hay que definir ahora. No podríamos postergar eso. ¿Si hubiera acuerdo en este sentido?

Sr. SWETT (Rector) ¿Ud. quería decir algo?

Sr. LARRAIN (Arquitectura) Bueno, en realidad, la proposición del señor Vicerrector satisface mis inquietudes. No fuimos consultados. Tenemos radicales cosas que decir e incluir en lo que es computación, no solo en informática sino que en dibujo, que es fundamental y es materia de exigencia ya en las universidades norteamericanas; los alumnos trabajan con dibujo en computación y en las oficinas de arquitecturas entró ya. Me complace su proposición, señor Vicerrector.

Sr. LARRAIN (Vicerrector Académico) ¡Me alegro, señor Decano!

Bueno, ¿formaríamos la comisión? Yo le pediría a los decanos Domínguez (Bernardo) y Varas, que son los mas involucrados que por lo menos estuvieran presentes en ella. Ahora, por los Menores.

Dr. CASANEGRA: Yo propondría a un médico que es experto en computación.

El Dr. Gastón Chamorro.

Sr. LARRAIN (Arquitectura) Jean Berti.

Sr. Domínguez: Quiero proponer a Germán Rodríguez, del Depto. de Estadística.

Sra. ARAGONESES (Educación) Yo quería proponer al Sr. Arzola, que sabe mucho de computación. Sergio Arzola.

Sr. LARRAIN (V.R.Académico) Académicos estarían, entonces:

Juan Ignacio Varas; Bernardo Domínguez; Dr. Chamorro; Ian Berti, Germán Rodríguez, Sergio Arzola. ¿De acuerdo? Bien.

Otra cosa: yo estaría dispuesto a presidir esta comisión, pero me parece



que deberían estar, eventualmente, asesores técnicos y, desde luego, asesores de la vicerrectoría económica., que pudieran integrarse a la comisión, que no será resolutive sino que le proporcionará al consejo un mecanismo.

Entonces, en principio, dejémosla integrada por: los 2 decanos, por estas 4 personas, presidida por el Vicerrector Académico e integrada por: 1 asesor de la Vicerrectoría Económica y eventualmente otros asesores técnicos en caso que fuera necesario. ¿De acuerdo? Bien.

Dr. VIAL CORREA (Biología) Me parece importante que los miembros de esta comisión sean o decanos o representantes de los decanos. Otra cosa es que se pueda recurrir a asesores técnicos para que digan algo sobre este equipo o el otro.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Yo entiendo que esta es una comisión designada por el Consejo Superior, o sea, tiene que tener la representatividad mayor posible.

Dr. VIAL CORREA: Ha sido mencionado un señor Arzola. Yo no lo conozco. Entiendo que las proposiciones que haga van a interpretar por ej. a la Fac. de Educación.

Sr. LARRAIN (V.R.A.) De acuerdo, pero por eso es que es importante pensar que cada facultad, de aquí a 2 semanas va a tener un pronunciamiento., y aquellas ideas importantes esta comisión las va a procesar. Luego cada uno de estos miembros va a tener que traer sus planteamientos de sus propias facultades. ¿De acuerdo? ¿Estaríamos entonces con esta comisión? Bien. Entonces no tendríamos mayor debate sobre este documento. El plazo sería el 29 o 30 de diciembre. Por escrito me hacen llegar a mí las observaciones. El señor SWETT: Pasaríamos a incidentes.

#### INCIDENTES

Sr. DOMINGUEZ (Ingeniería) ¿Qué podemos decirle a la gente sobre los teléfonos?

Sr. ALBORNOZ (Vicerrector Económico) Estoy consciente que en San Joaquín tenemos un problema bastante serio de teléfonos, producto de la implementación de la nueva planta. Estamos en el proceso de tratar de solucionarlo.



Estamos esperando aprovechar el período de enero febrero para solucionar estos servicios. Básicamente puedo informarle decano que tuvimos dificultades con las troncales de salida (troncales) y en este momento estamos en una campaña para adquirir las líneas correspondientes para ir implementando nuestra capacidad en el Campus San Joaquín. Ese es básicamente el problema que estamos abocados, no de capacidad de la planta, sino de los troncales adicionales. Después de la sesión incluso tengo que hacer una proposición al rector para acelerar las adquisiciones de las troncales. Hay como dos problemas, uno es el de las troncales y el otro es el problema técnico interno. Son dos situaciones.

Sr. GANA (Decano de Química): Otra inquietud. A raíz de la información del señor Rector, respecto a las posibilidades de intercambio a través de UNESCO, nuestra facultad ha tenido un implemento en el intercambio académico y hemos tenido 2 o 3 visitas por períodos de 15 días a un mes y realmente el costo que tiene la recepción de profesores en visita para la unidad y la Universidad es bastante alto. Me gustaría saber si dentro de las inquietudes que tiene el equipo de Rectoría se ha pensado en la posibilidad de tener una Casa de Huéspedes, como la tienen muchas universidades. (Incluso la U. de Santiago tiene una; Temuco también) Creo que saldría mucho más económico, para la Universidad en general tener una casa de huéspedes y no estar alojando a estos profesores durante períodos relativamente largos en hoteles que son caros. Me gustaría dejar esta inquietud planteada. No sé si ella es compartida por otros miembros del consejo, porque sería muy útil. Hay 16 facultades que cada día espero van a tener mayor intercambio en esta actividad académica. Dejo lanzada esta idea, para que el equipo económico la analice.

Sr. SWETT (Rector) ¿Cuántas serían las personas que se podrían juntar simultáneamente? de profesores invitados. Porque podría ser una casa de 3, 4 piezas ¿o tendría que ser una casa de 17 piezas?

Dr. VIAL CORREA (Biología) No. La Universidad de Santiago tiene una casa chica muy agradable, ahí en Miguel Claro.



Sr. GANA (Química): Ahora, si se produjera un peak, bueno, esa gente va a hotel., pero hay un gasto permanente en ese ítem. Si yo pienso que acabo de pagar 30 mil pesos por una estadía de 12/15 días de un profesor, creo que realmente poder contratar personas que mantengan una casa resulta mejor.

Sr. SWETT (Rector) Yo les propongo que cada facultad informe cuales serían las necesidades anuales y por períodos.

Sr. LARRAIN (VRA) Un estudio histórico, de cuantos han venido y como se ha financiado.

Sr. SWETT (Rector) Nosotros tenemos una casa aquí en Calle Rosal, donde estaba instalada la parte comercial de Canal 13, que son 2 departamentos que fueron unidos. Perfectamente se podría arreglar para 4 o 5 dormitorios.

¿Algún otro punto?

Sr. LARRAIN (V.R.A.) Sí, yo quisiera informar que nuestro Pro Rector ha sido promovido nuevamente en sus funciones ministeriales. Ha sido nombrado Canciller., y don Hugo Rosende, su colega ha sido nombrado en su lugar.

Sr. SWETT (Rector) Bien. ¿Nada especial?

Se levanta la sesión siendo las 12 horas.

p.r.c./